



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1978 de 2018**

---

---

Carpeta Nº 1834 de 2017

Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

---

---

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 3 de diciembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alejo Umpiérrez.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Graciela Bianchi, Andrés Carrasco, Oscar De los Santos, Guillermo Facello, Pablo González, Oscar Groba, Graciela Matiauda Espino, Jorge Meroni, Eduardo José Rubio, Alejandro Sánchez y Tabaré Viera Duarte.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como todos ustedes saben, recibimos una nota del ex presidente Mujica, de fecha 26 de noviembre de 2018, excusándose de comparecer.

Asimismo, tenemos otra nota de la diputada Elisabeth Arrieta sobre algunas preguntas que se le habían realizado y que quedaron pendientes, respecto a un préstamo de campaña que había realizado.

Obviamente, todo esto pasa a incorporarse al conjunto de documentación que obra en poder de la Comisión.

Hoy es nuestro último día de sesión, porque el día 8 vence el plazo y es sábado. Por lo tanto, hoy tendríamos que estar zanjando lo que es el funcionamiento normal de la comisión y fijando la fecha de presentación de los informes. Tenemos un farrago de documentación impresionante; yo he leído alguna cosa parcialmente, pero no me ha dado el tiempo para estudiarla a fondo. Seguramente, a todos nos pasa lo mismo. Por otro lado, para nosotros, diciembre es un mes harto complicado, por lo menos en lo particular, pero supongo que los demás compañeros que tengan militancia activa o agrupaciones propias deberán tener el mismo cuello de botella. En mi caso, hasta el 28 de diciembre tengo la agenda llena de reuniones, giras y despedidas de fin de año.

Para poder estudiar tranquilamente la documentación, quisiera proponer que utilizáramos enero y febrero a fin de preparar los informes y que los presentáramos el 1º de marzo. Esa es la moción que quiero presentar, sin perjuicio de escuchar a los demás compañeros.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).**- Independientemente de lo que acaba de decir el señor presidente, lo hemos conversado en nuestra bancada y veníamos con la idea de plantear cómo íbamos a hacer la presentación de los informes. Habíamos visto que lo indicado era buscar una forma de trabajo que permitiera que cada uno de los siete temas incluidos en esta investigación sea tratado, en lo posible, por separado, para que cada uno de ellos pudiera tener un miembro informante.

Hay elementos que nos hizo llegar la Secretaría que no había tenido en cuenta. Me refiero al artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que establece: "Las Comisiones Investigadoras en los casos en que se les haya encomendado una investigación que verse sobre dos o más puntos independientes, deberán dictaminar por separado". Alineado a esto, nosotros planteamos que iba a ser conveniente solicitar a la Comisión que se designaran miembros para uno o más temas que fueron objeto de nuestro trabajo.

Obviamente, luego tendremos que coordinarlo en la Comisión o en la multipartidaria para ver el tiempo que nos va a llevar -el Reglamento no habla de tiempos-, a menos que consideremos que cada uno de los temas es el de un informe y, por lo tanto, cada uno tenga el tiempo que se da a los informes de los proyectos. Quizás eso sea exagerado, pero tal vez pueda ser muy corto y que en 45 minutos se puedan establecer los siete temas para trabajar.

Para todos fue una sorpresa la posición del presidente de pedir que esto quede para marzo. Teníamos entendido, por algunas conversaciones mantenidas acá, que iba a ser para este mes. No tenemos posición sobre la posibilidad de postergarlo para marzo, pero quizás del intercambio de hoy pueda salir. Simplemente, me refería a lo que habíamos conversado en el sentido de que cada bancada designe a un miembro para cada uno de

los temas, que podrán ser más de uno, en función de la posibilidad de estudio que cada uno de ellos pudo haber tenido.

**SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).**- Primero, quiero referirme a la nota -también me siento en la obligación de hacerlo- en la que el señor Mujica expresa que no va a concurrir a la Comisión, lo cual realmente lamentamos y vemos de una tristeza muy grande. Realmente, creo que afecta el trabajo de la Comisión, ya que creemos que varias de las decisiones por él tomadas se comentaron y se cuestionaron en este ámbito y no vamos a tener la posibilidad de que quien ocupó la Presidencia de la República en aquel momento responda nuestras inquietudes.

Creíamos que se merecía nuestro respeto por haber ostentado el cargo de presidente de la República y que lo correcto era que estuviera presente en la Comisión pero, lamentablemente, no vamos a contar con ello. Así como cuestionamos sus decisiones cuando otros legisladores no se presentaron, creemos que, en este caso, es doblemente cuestionable, ya que afecta el trabajo de la propia comisión y, en definitiva, lo que quienes estamos acá buscamos, que es la seriedad de la Comisión Investigadora. Quería dejar esta constancia, porque, realmente, me parece una decisión poco afortunada, poco feliz que, sinceramente, no esperábamos y que, según entiendo, afecta la seriedad con la que estamos trabajando.

Con respecto al informe, comparto que es mucho el volumen de información que hay que analizar, que, en parte, ha llegado recientemente, y si la posición de la Comisión es presentar los informes en marzo, lo compartimos totalmente, en el entendido de que los tiempos no alcanzan para hacerlo de otra manera.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Cuando tuve que suplantar al señor Presidente hace unos quince días, conversamos sobre estos asuntos. Se planteó que, en definitiva, había que hablar en la coordinación de los partidos políticos acerca de cómo se iba a proceder.

Más allá de las circunstancias y de lo que se está planteando, la Comisión no tiene potestad para extender ningún plazo. Nosotros tenemos un mandato que tiene un comienzo y un fin y durante ese mandato tenemos que cumplir con nuestras tareas: investigar a fondo y presentar informes. Esto no quiere decir que los informes se deban elaborar desde el último día en que tiene plazo la Comisión, sino que todos debemos ser conscientes y asumir colectivamente la responsabilidad de que tenemos un plazo para trabajar.

En todo caso, la única posibilidad que tiene esta Comisión es que la Cámara de Diputados decida otorgar una prórroga. De lo contrario, esta es la última sesión, o podemos hacer otras sesiones, porque el plazo vence el 8 de diciembre, y tenemos que proceder, por ejemplo, a establecer si después del proceso de investigación surge que hay personas imputadas. Por lo tanto, más allá de las otras actividades como legisladores, tenemos la tarea de investigar y de producir nuestros informes.

Por lo tanto, me parece que podemos ponernos de acuerdo políticamente acerca de cómo vamos a tratar el tema en la Cámara, pero desde el punto de vista formal, esta Comisión concluye el 8 y el 8 tiene que haber presentado todo, salvo que haya algún tipo de acuerdo que permita otra cosa o que haya una decisión de la Cámara que extienda el plazo. Se ha hecho en otras comisiones investigadoras -yo he participado- y se establecieron plazos de diez días, quince días para producir los informes y entregarlos. Hay una discusión de carácter reglamentario en el sentido de si eso requiere una votación de la Cámara. Eso está muy bien y hay que despejarla y por eso habría que haberlo hablado en la coordinación de los partidos políticos.

Sobre el otro asunto, lamento discrepar con mi compañero Alfredo Asti. Es verdad lo que establece el Reglamento acerca de los casos, pero se aplica cuando se trata de casos diferentes. Aquí estamos hablando del financiamiento de los partidos. Es un único caso con diferentes situaciones; algunas situaciones pueden tener que ver con una empresa determinada o con una ONG, pero es un único caso.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, debemos producir un informe de la investigación de los diferentes temas. No hay casos distintos. Nosotros no estamos investigando a las empresas; estamos investigando si las decisiones que se tomaron con respecto a una empresa -a Tenfield, a Beraca, etcétera-, se adoptaron en función del financiamiento de los partidos políticos. Ese es nuestro caso: ver si esas acciones, tanto del Estado como de cualquier otro, tuvieron que ver con el financiamiento de los partidos políticos.

No estamos hablando del financiamiento de los partidos políticos y de otras cosas. Estamos hablando de una sola cosa, que tiene diferentes ramificaciones o hechos a investigar, porque en la denuncia se planteó que esos hechos concretos, esas relaciones o esas cuestiones que se llevaron adelante con algunas empresas o con otras que surgieron de la propia investigación podrían arrojar elementos sobre el caso de la investigación. Se trata de establecer si detrás de esas decisiones hubo intencionalidades para el financiamiento de los partidos políticos. El caso es uno. Por lo tanto, desde mi punto de vista, tienen que producirse informes que abarquen los casos que estuvimos analizando.

Repito: no hay dos temas a investigar en esta Comisión. Todos los temas están referidos a la situación que tiene que ver con el financiamiento de los partidos políticos y si los integrantes de los partidos políticos, en los cometidos que tienen con respecto a las funciones públicas que puedan llevar adelante -ya sea en una intendencia, en un municipio, en un ministerio, en el Poder Ejecutivo o en el Parlamento-, establecieron relaciones con actores privados que generaron beneficios, para luego relacionarse por el financiamiento.

No hay casos diferentes. De hecho, uno de los temas que también está incluido aquí es el costo de los minutos de comunicación y si eso puede ser interpretado -en función de lo que hemos analizado- como un financiamiento implícito de los partidos. Esto también tiene que ver con actores privados y el financiamiento de los partidos.

Por lo tanto, entiendo que hay que producir los informes. En todo caso, en la coordinación de los partidos habría que discutir cuál es la mejor manera de proceder en el escenario en el que estamos: concluye la investigadora y hay que ordenarse para que los informes lleguen en tiempo y forma a fin de que el resto de los legisladores puedan considerarlos. De hecho, la Comisión podrá discutir, pero lo que tiene que hacer es producir.

También quiero reiterar -aclaro que no me quito responsabilidad, porque la tengo, como todos los que estamos aquí- que hace quince días planteé que había que hablar en la coordinación de los partidos políticos porque se avecinaba la finalización del tiempo. Yo sé que por lo menos mi coordinador de bancada -no estoy más en la coordinación de bancada- tuvo este tema en la agenda; precisamente, ahora le mandé un mensaje para saber si tenía algún producido de lo que estamos conversando, porque no estoy informado. Creo que mañana hay coordinación de los partidos políticos. De lo contrario, eso implicará que en este plazo haya que tomar algunas definiciones, inclusive, convocar a la Comisión de manera extraordinaria, lo que podemos hacer sin lugar a dudas.

Esa es la situación en la que estamos. En principio, creo que esto es algo que hay que discutir en el ámbito de la coordinación de los partidos políticos para ver cuál es el plazo razonable y en qué momento la Cámara va a tratar estos informes, como se ha hecho en las otras comisiones investigadoras: se discutió en la coordinación de los partidos políticos y se puso fecha para el tratamiento de los informes producidos. Nosotros, como Comisión, tenemos un mandato que va hasta el día 8.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).**- En este punto tenemos diferencias de criterio. Con algunos compañeros de la Comisión habíamos planteado la subdivisión de los distintos temas que tenemos sobre la mesa. Más allá del tecnicismo de si los casos vinculados con el financiamiento de los partidos políticos tienen que ver con uno o más temas, la Cámara, al aprobar el objeto de esta Comisión, tocó dos temas: las empresas que pudieran haber financiado a los partidos políticos y las tarifas de publicidad. Esto se puede precisar más, pero para mí, son dos los temas que surgen del propio enunciado de lo que resolvió la Cámara. Además, después de la solicitud inicial de las cinco empresas, se agregó el tema de las tarifas de publicidad, sobre el cual debemos reconocer que tenemos pocos avances, dado lo que pudimos averiguar, y que no centramos el trabajo de la Comisión en ese asunto.

Sí coincido totalmente con lo que expresó el compañero Sánchez en lo que respecta a los plazos; acompaño todo lo que dijo, así que no voy a reiterar nada. Creo que tenemos que definir un plazo para que acordemos en la coordinación multipartidaria del mes de diciembre, pero estaremos a lo que se resuelva.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Llegamos al último día de sesión y estamos de acuerdo con el diputado Asti. ¡En algún momento tenía que pasar!

(Hilaridad)

—Yo creo, como él, que en realidad, son dos temas: el de las empresas -se me adelantó, pero iba a decir exactamente eso- y el del costo de la publicidad.

Me parece que el artículo 120 -honestamente: lo estoy estudiando ahora-, cuando usa la expresión "sobre dos o más puntos independientes", no se está refiriendo a temas, sino a aspectos. Estoy interpretando el Reglamento, pero aclaro que no lo hago con ninguna intencionalidad política; estoy tratando de buscar la racionalidad. El artículo establece: "Las Comisiones Investigadoras en los casos en que se les haya encomendado una investigación que verse sobre dos o más puntos independientes, deberán dictaminar por separado [...]". Si la intención es que sea un solo tema, debería hablar del objeto de la comisión, pero acá habla de "puntos independientes". Da la casualidad de que esta Comisión tiene un tema con varios puntos independientes.

Después, está el otro tema. También coincido con el diputado Asti en que no hemos profundizado demasiado en él, pero algo tenemos que decir, no por decir algo, sino pura y simplemente, porque tenemos que llegar a una conclusión: que no pudimos, que no tuvimos elementos o lo que cada uno considere.

Por otra parte, estoy de acuerdo con el diputado Sánchez en que tenemos que buscar los acuerdos políticos. La verdad es que, al menos para quien habla -como siempre digo: yo hablo por mí-, el tema concreto es de acuerdo partidario con relación al tiempo. Es cierto que cada uno tuvo todo el tiempo para ir estudiando, pero también es cierto que hasta el día de hoy, que es la última sesión, estamos recibiendo documentación. Yo no digo que cambie demasiado, pero, por ejemplo, la no comparecencia del presidente Mujica puede cambiar alguna conclusión que uno tenga sobre el tema por el cual fue citado.

En conclusión, creo que son dos temas; los puntos son independientes. Por lo tanto, los informes tienen que ir con ese criterio. Me parece bueno y de buen relacionamiento parlamentario que en la coordinación de bancada de acuerdo multipartidario se nos dé -hasta por razones humanitarias- un poco de tiempo para poder hacer con seriedad algunas cosas, que además, son muy específicas y muy complejas. Para todo lo que tiene que ver con aspectos contables, obviamente, tenemos que recurrir a asesores, y para otras muchas cosas más, como transporte, lo mismo.

En ese sentido, creo que podemos llegar a un acuerdo. Yo también le pedí al coordinador del sector nuestro que lo planteara. Eso va a ser mañana.

Creo que tendríamos que ir por ese camino.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Quiero referirme a lo que decía el señor diputado Sánchez en cuanto a que se termina el plazo. Yo entendí que planteaba que al terminarse el plazo tenían que estar los informes de la Comisión; en ninguna comisión ha pasado eso. Terminamos el trabajo de la comisión y se acuerda un plazo de presentación de informes. Esa ha sido la práctica en todas las comisiones. Además, como me ha tocado integrarlas todas, no tengo ninguna duda de que ha sido así.

En cuanto a la fijación de la fecha, eso se hace en la coordinación multipartidaria, pero en casi todas fue con acuerdo o sugerencia de la propia Comisión. Eso en cuanto a los tiempos. Creo que pretender terminar este trabajo antes del fin del período es imposible.

En cuanto a la diversidad de temas, ahí sí voy a concordar con el señor diputado Sánchez. En realidad, son dos temas que apuntan a un mismo objeto de investigación. Si había tarifas rebajadas era porque se financiaba la campaña electoral. O sea, es una forma de financiamiento.

En el caso de la comisión investigadora sobre la gestión de ASSE y la llamada estafa del Fonasa, que son dos temas distintos, hubo un solo informe. La comisión investigadora trabajó sobre todos los temas planteados. Por lo tanto, tengo la idea de que debe ser un solo informe sobre toda la gestión de la Comisión, y que el plazo de entrega de informes hay que acordarlo acá. El tratamiento en Cámara se acuerda en la reunión multipartidaria, en general, a partir de un acuerdo establecido en la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Creo que lo que culmina es el proceso investigatorio, el funcionamiento normal de la Comisión Investigadora, y lo estamos cumpliendo con anticipación. Una vez finalizado el funcionamiento de la Comisión, lo que queda es el hecho final de producir los informes para elevarlos al Cuerpo. No estamos obviando nada; no hay que entregarlos antes del 8. Tenemos que ver un plazo racional, que obviamente antes del receso, que comienza el 15, es imposible. Lo digo sinceramente, es imposible. Propongo, por una cuestión de seriedad, que el primer día después del levantamiento del receso presentemos los informes.

Además, este no es un tema de uno u otro, porque estamos todos involucrados. Acá está la publicidad, Cambio Nelson, Tenfield. Todos de alguna manera, salvo los señores diputados Rubio y Carrasco, tenemos -entre comillas- "alguna pata involucrada" en el tema.

Me parece que si vamos a trabajar con seriedad y queremos producir un informe de calidad, que no sea simplemente una suerte de alegato político genérico, sino que contenga fechas de resoluciones, cifras, se requiere un análisis serio y concienzudo. Ahora, si deseamos hacer una cosa simplemente *light, pour la galerie*, es otra cuestión.

En cuanto al tema de la coordinación de bancada, reconozco que soy novato en estas lides y no sé cómo se barajan estas cosas. El señor diputado Rubio acaba de decir que, aparentemente, se manejan a través de la bancada. Eventualmente, no tengo problemas si lo trasladamos a las coordinaciones. Obviamente, yo voy a abogar para que la fecha sea el primer día luego del levantamiento del receso y no antes. Me parece que ese debería ser el canon lógico que deberíamos tener todos si realmente deseamos producir un informe en serio. No sé el pensamiento del resto de los compañeros que no se han pronunciado en la Comisión. Reitero: estamos todos involucrados, tenemos una pata en una cosa o en otra; estamos en la misma liza. Simplemente, tenemos que ver qué es lo que pretendemos hacer como informe final.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Está clarísimo que todos tienen el mismo ánimo de trabajar con seriedad, como se ha hecho durante toda la Comisión.

Es verdad lo que dice el señor diputado Rubio acerca de que se hacen acuerdos sobre en qué momento se entregan los informes. Eso es así porque son acuerdos y están por fuera del Reglamento, por la sencilla razón de que el miembro informante lo tiene que votar la Comisión. Además, la Comisión tiene que decir si tiene imputados o no tiene imputados. El Reglamento establece que si hay imputados, hay que esperar veinte días para recibir los descargos. Por lo cual, lo que hay que buscar es una forma de acordar en qué momento se presentan los informes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).**- Como tenemos muchísimo material, tendremos que pedir ayuda a nuestros asesores y, en mi caso, doblemente, porque no participé en esta comisión desde el principio; me integré cuando ya tenía mucho tiempo de funcionamiento. Entonces, hay cosas que desconozco.

Como se ha dicho aquí, deberíamos plantear a los coordinadores de bancada la moción de presentar el informe el 1° de marzo. No dejo de reconocer lo que dice el señor diputado Sánchez en el sentido de que entraremos a un año electoral y cada uno hará uso a su antojo de este tema que nos involucra a todos. Sin embargo, en el mes de diciembre todos tenemos muchísimos compromisos, y para dar la trascendencia e importancia que tiene esta comisión investigadora, sería sumamente oportuno que pudiéramos presentar el informe el 1° de marzo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Reitero mi posición al respecto. Podríamos reunirnos el próximo miércoles.

En todo caso, me parece que tendríamos que tomar una resolución *ad referendum*, y si cambia de criterio la bancada, la homologamos en el plenario; sería lo más sencillo en vez de volver a reunirnos.

Debemos decidir quién producirá el informe y si va a haber varios. No sé si el Partido Colorado hará uno o si habrá un único informe por parte de la oposición.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- El Reglamento es sabio -lo interpretamos como el diputado Asti-, y habla de puntos independientes. Supongamos que hay un informe de la oposición o, para cortar grueso y que todos nos entendamos, uno de la mayoría y, otro, de la minoría. No digamos que es de la oposición o del oficialismo; no importa. Supongo que por parte del oficialismo habrá un solo informe. De pronto, por ejemplo, el Partido Independiente tiene una opinión sobre algún punto específico y ahí es donde se dificulta hacer dos informes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se puede hacer un informe con salvedades.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Lo que me hace dudar de lo que dice el diputado Sánchez -estoy tratando de hilar fino como todos- es la expresión "puntos independientes", ya que no es habitual en el Reglamento.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Las comisiones investigadoras producen varios informes. En la de la regasificadora tuvimos cuatro informes sobre el mismo hecho investigado. Entonces, acá, seguramente pueda haber más de un informe. Además, los informes no fueron catalogados en mayoría o en minoría pues eran informes por bancada de tal o cual sector.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, cada uno de los sectores o partidos presentará un informe.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- En cuanto a designar al miembro informante, quien escribe el informe, es miembro informante.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quiere decir que habría que fijar un plazo para presentar los informes y, el que haga el informe, elegirá un vocero.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Uno es el informe que tiene que producir la comisión sobre el objeto de la investigación; después, cada integrante de la comisión o las bancadas, pueden presentar un informe cada uno. Por ejemplo, el Frente Amplio va a presentar un informe y tiene que designar quién lo va a hacer; se tiene que anunciar en la comisión y esta deberá votarlo. También el Partido Colorado puede presentar un informe, como el Partido de la Gente, el Partido Independiente, Unidad Popular y el Partido Nacional; y todos deben designar quiénes lo presentarán. Con esto quiero decir que va a haber varios informes que se tienen que votar acá y se deberá designar al miembro informante. Después se verá en qué plazo se presenta el informe.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Cabe la posibilidad de que haya un informe firmado por más de un partido; no tiene por qué ser uno por partido. También puede ser un informe firmado por toda la oposición. Buscaremos ponernos de acuerdo.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- La cuestión es que hay que manifestar acá si la Comisión va a producir dos o cinco informes. Puede haber diferentes informes, pero eso debe plantearse acá y la Comisión tiene que votarlo.

Insisto en mi posición de considerar esas cosas mañana. Es más, la Comisión podría pasar a intermedio hasta el día miércoles, en un horario a acordar, a fin de reunirnos y resolver este tema. No es necesario hacer una nueva citación. Simplemente, alcanza con pedir un intermedio hasta el día miércoles, a la hora en la que todos podamos concurrir. Después de la coordinación y luego de hacer las consultas pertinentes, veremos cuántos informes se van a presentar y quiénes son los miembros informantes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Debemos tener presente que el día miércoles tendremos sesión de Asamblea General y, luego, la sesión de la Cámara.

(Diálogos)

—En virtud de lo acordado, la Comisión pasa a intermedio hasta el próximo miércoles a la hora 15 y 30.

≠